281



Telf.: 422-5784 Fax: 422-5942

Contenido

Del 31 de mayo al 06 de junio del 2004



¿NOS DEJARÁ TOLEDO SIN PESCADO Y SIN PESCAR?

2

Editorial



Arreglando (cambiando) la base del estudio, todo se puede.

Hechos de Importancia

¿QUÉ HAY DETRÁS DEL ALZA DEL ORO NEGRO?

Las causas del alza del precio del petróleo no se encuentran donde muchos lo piensan.

3



LA BATALLA POR LA REFORMA No se debe bajar la guardia

Entre pensiones excesivas otorgadas por un Estado paupérrimo, conflictos de intereses, y discursos políticos, se logró ganar el primer tiempo.

Bandeja Legal

4

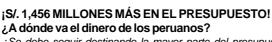


INMIGRANTES EN EL MUNDO La fuerza oculta que mueve el dinero

Según la OIT, 86 millones de inmigrantes trabajan alrededor del mundo.

Actualidad

5



¿Se debe seguir destinando la mayor parte del presupuesto al qasto corriente?

Economía

6



TLC El segundo gran impulso para la inversión

El proceso de apertura comercial logró un crecimiento exponencial de la inversión extranjera directa. El estancamiento reciente revela que es necesario un nuevo impulso.

Comercio Exterior

7

Links de interés

- Asóciese a COMEXPERU
- Publicidad
- Cronograma de Eventos y Foros
- Suscripciones

SEMANARIO COMEXPERU

Directora
Patricia Teullet Pipoli
Promoción Comercial
Helga Scheuch Rabinovich
Equipo de Análisis
Diego Isasi Ruiz-Eldredge

José Eduardo Roca Serkovic Sofía Piqué Cebrecos Leslie Salmón Bustamante Colaboradores Ami Dannon Klein Publicidad Edda Arce de Chávez Suscripciones
Giovanna Rojas Rodríguez
Diseño Gráfico
Pamela Velorio Navarro
Corrección
Gustavo Gálvez Tafur
Reg. Dep. Legal 15011699-0268

Editorial



¿Nos dejará Toledo sin pescado y sin pescar?

Estando próximo a vencer el plazo de vigencia de las salvaguardias transitorias a las confecciones chinas, algunos han vuelto a poner sobre el tapete (y titulares) el tema en un intento de alargar el plazo de las prebendas que el Estado graciosamente concedió a un par de empresas en perjuicio de todos los peruanos. El Indecopi también ha contribuido a darnos algunas luces sobre lo que podría ser la verdadera razón de las salvaguardias: la resolución del tribunal (publicada el 21 de mayo) que, manipulando fechas y datos, va contra la resolución de la Comisión Antidumping y otorga a la popelina poliéster/algodón una protección de 27% vía derechos antidumping. La empresa que se beneficiará de la medida es el Consorcio Industrial San Martín/Powell S.A. de propiedad de Mufarech (¿sorpresa?). Con esto se cierra el círculo y se entiende por fin la aparente sinrazón de las salvaguardias a las confecciones. Las salvaguardias implican confecciones más caras (a expensas del consumidor), pero ese es solo el primer paso. Una vez resuelto el problema de competencia de precios bajos en confecciones, ya se puede subir el precio de la materia prima (¿popelina/poliéster?) ¡vía derechos antidumping que protegen al producto que fabrica el congresista! Cabe siempre la posibilidad de que sea pura y simple coincidencia... Sin embargo, sospechamos que recién ahora podemos entender su interés en castigar con mayores precios al consumidor.

Debemos recordar los antecedentes de este negocio: mientras se discutía técnicamente el tema, en vísperas de Navidad, el presidente Toledo reacciona con nerviosismo frente a un amenazante aviso pagado por la SNI y ofrece la imposición de salvaguardias a las confecciones provenientes de China.

Las consecuencias de su acción fueron casi inmediatas: el Perú no fue nombrado destino turístico oficial por China, perdiéndose una oportunidad enorme para generar los miles de empleos que solo un sector intensivo en mano de obra como el turismo puede generar y, cuando estaba a punto de lograrse, se dejó en suspenso la suscripción del protocolo fitosanitario con la República Popular China. Eso significó para el Perú que se cerraran las puertas a la posibilidad de exportación de uva a China (¡y por la puerta grande!). Miles de puestos de trabajo en el agro, mano de obra mayormente femenina y sin calificación (como la que tenemos precisamente), están en riesgo. Finalmente, el presidente se olvidó de uno de sus sectores favoritos (al menos en lo que a discursos se refiere): la pesca. China es el mercado del 30% de nuestras exportaciones. Perderlo significa una crisis que escaparía a cualquier posibilidad de control. ¿Cómo explicar a esos trabajadores que un par de empresarios en busca de protección de ineficiencias originó su despido? Si no se eliminan las salvaguardias, este gobierno ni dará pescado, ni enseñará a pescar.

Patricia Teullet Gerente General COMEXPERU





281

Hechos de Importancia



¡ANTIDUMPING A LA FUERZA!

El 21 de mayo se publicó en las Normas Legales de El Peruano la resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual (N° 0124-2004/TDC-Indecopi), donde revoca la decisión del 10 de la la Competencia y de la Competencia y del la Competencia y de la Competencia y del la Competencia y de la Competencia y del la Competencia y de la Compet

julio del 2003 (de la Comisión de Fiscalización de Dumping y Subsidios del mismo Indecopi) que declaraba infundada la solicitud de la SNI para la imposición de derechos antidumping definitivos (ya teniendo estos derechos de manera provisional durante 6 meses). Con la nueva resolución se impuso derechos antidumping definitivos a las importaciones de tejidos tipo popelina originarios o procedentes de China. ¿Por qué cambiaron su decisión?

La nueva resolución deja de lado un estudio en el cual se indica que durante el periodo de análisis de daño (enero 1998 a diciembre de 2001) se observó una evolución positiva en los principales indicadores de la rama de producción nacional relacionada directamente a la demanda de dichos tejidos. Durante ese periodo se registró un aumento en el volumen de ventas internas (+93.46%) y un incremento en el volumen de producción nacional (+157.39%). Ello indicaba que no existían indicadores que permitieran acreditar de manera fehaciente la existencia de daño. Apoyado en información proporcionada por la SNI, la Sala del Tribunal de Defensa de la Competencia cambió de parecer, concluyendo en la existencia de daño en este sector (eliminando de la nueva muestra a dos empresas que llevaban a determinar lo contrario). Además reafirmó esto manipulando las fechas del estudio, indicando que la participación de las ventas nacionales en el mercado peruano bajó de 12% (1999) a 10% (2001), cuando si se coge todo el periodo de análisis se observa que la reducción fue de 11% a 10%. Tampoco consideran que la participación China bajó de 87% a 83% para el mismo periodo. Respecto a los niveles de precios (nacional vs nacionalizado), la Sala señaló que la reducción de los precios nacionalizados desde China causó una caída a la industria, citando como ejemplo la caída de los resultados operativos de Consorcio Industrial San Martín/Powell (empresa del congresista Mufarech), la cual se mencionada en más de una ocasión en el análisis del nuevo estudio. Por otro lado, se menciona como caso de cierre de empresas a la Fábrica de Textiles la Unión, la cual tenía problemas mucho antes del periodo de estudio. Como correctivo se determinó un derecho antidumping de 27%. ¿Así se manejan las autoridades competentes en estos temas? ¿Con presión, *lobbying* y a la fuerza?

¿QUÉ HAY DETRÁS DEL ALZA DEL ORO NEGRO?

El alza en el precio del petróleo en las últimas semanas se ha convertido en un asunto de interés -y sobre todo de preocupación- mundial. Muchos piensan que se trata una vez más del capricho de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), pero la evidencia da indicios que nos desvían de ese camino.

Según la revista *The Economist*, se trata más de una cuestión de demanda que de oferta. Si se observa la producción de petróleo de los países de la OPEP, queda claro que ninguno, salvo Arabia Saudita, ha recortado su cuota, sino que la están excediendo. Lo que explica la subida de la cotización es la presión por el lado de la demanda, impulsada por la recuperación de la econo-



Fuente: NYMEX. Elaboración: COMEXPERU

mía mundial, los problemas en la distribución del petróleo en Estados Unidos y los temores sobre futuros ataques terroristas dirigidos a la infraestructura petrolera del principal exportador de este combustible, Arabia Saudita. EE.UU. es el mayor consumidor de petróleo del mundo. La recuperación de la economía estadounidense impulsa la demanda industrial por petróleo; pero existen problemas de mantenimiento en las refinerías y en la distribución de combustible entre los estados de la primera potencia. En cuanto al temor respecto a Medio Oriente, ya existe una "prima por terror", la cual se estima que fluctúa entre los US\$ 4 y US\$ 8. Este es el gran riesgo: si la demanda se mantiene alta y el terrorismo sabotea puntos petroleros clave, los precios de este combustible se dispararán, afectando sobre todo a los países en desarrollo, que dependen más de las importaciones de petróleo y le dan un uso más intensivo -y menos eficiente- a la energía que los países desarrollados. La semana pasada Arabia Saudita prometió incrementar su producción a 9.1 millones de barriles por día y sus autoridades señalaron que se podrían alcanzar los 10.5 millones en una semana si la demanda lo ameritaba. Sin embargo, algunos creen que no es suficiente. Al cierre de esta edición el precio de los forwards del crudo se encontraba en US\$ 39.35 y bordea los US\$ 35 hasta el 2005.





Bandeja Legal



La batalla por la reforma

No se debe bajar la guardia

Con el Pleno del Congreso más lleno que nunca, el miércoles pasado se logró aprobar la reforma constitucional en materia previsional, con lo que queda pendiente una segunda votación en la próxima legislatura. Tras el anuncio de que ese día no se otorgarían licencias a los congresistas, y luego de escuchar discursos políticos en contra de la reducción de los beneficios que otorga un régimen inequitativo como el del D.L. N° 20530, se logró obtener 96 votos a favor, cuando se requerían solo 81.

No obstante, el triunfalismo puede resultar apresurado pues este partido todavía tiene para rato. Las circunstancias en que varios de los congresistas decidieron sus votos denotaban niveles mínimos de convicción. Asimismo, quienes se oponen a la necesaria reforma han desenvainado sus espadas y parecen querer pelear por su plata hasta el final. Para muestra un botón: el "comunicado contra el legicidio" de la Central Nacional de Pensionistas del Perú del D.L. N° 20530 (CENAPP).

LA VERBORREA

El comunicado de CENAPP comienza llamando incapaz al presidente del Perú y obsecuentes a algunos congresistas, que estarían ocasionando "una grave fractura del ordenamiento jurídico". Asimismo, asegura que sus miembros aportan tasas de 8%, 12% y 15% al fondo intangible y capitalizable, que es suficiente para pagar sus pensiones con lo cual no requieren recursos del fisco. Esto último es falso. Valdría la pena que el CENAPP explique cómo así un aporte que hasta hace menos de un año fue de tan solo 6% de la remuneración (y a partir de agosto subió a 13%) servirá para cubrir lo siguiente: la pensión de cesantía, que tras haber aportado 20 años es nivelable con los sueldos vigentes; la pensión de invalidez, que cubre hasta el 100% de la remuneración del funcionario de tratarse de un accidente de trabajo; la pensión de viudez que alcanza el 100% de la pensión del titular; la escandalosa pensión de orfandad que en el caso de las hijas solteras (condición que parece convertirlas en inútiles) no tiene una edad tope; y la pensión del ascendiente que lleva a que los padres del titular difunto puedan recibir el 100% de la pensión de cesantía. ¿Cómo señores de la CENAPP?

Otro de los argumentos de los bendecidos con el Decreto Ley N° 20530 es que se deben respetar sus derechos como se respetan los de las empresas con convenios de estabilidad que no pagan al fisco. En este punto vale la pena precisar que estas sí pagan al fisco y que los convenios solo sirven para estabilizar la situación tributaria de un momento dado. Crean así la estabilidad que el país no puede garantizar de otra manera a los inversionistas, porque el forado fiscal, generado entre otros motivos por los abusos e irregularidades de la cédula viva, ha llevado más de una vez al incremento en la rigidez en la estructura tributaria.

Para cerrar con broche de oro sus incongruencias, el CENAPP culpa a la carta de intención firmada con el FMI de favorecer a las AFP, quienes serían las que han comenzado la campaña de satanización contra el D.L. N° 20530. Esta última estaría apoyada por el defensor de los intereses económicos chilenos, el diario El Comercio.

EL LARGO CAMINO POR ANDAR

Lo anterior demuestra que no podemos bajar la guardia. Los argumentos son falaces, pero pueden resultar para algunos más convincentes que los técnicos estudios que prueban la necesidad de llevar a cabo la reforma. Algunos discursos en el Pleno dejaron ver que la "negociación" en la próxima legislatura va a ser más complicada; algunos otros insinuaron que la prensa no debe abordar el tema como lo ha venido haciendo.

La oportuna coordinación entre los actores políticos y la coyuntura que permitió dar este primer paso, nos llena de optimismo. Es importante dar el segundo paso para que, a diferencia de la actual generación de contribuyentes, las próximas no se enfrenten a la frustración que genera que cerca del 10% de lo que aporta al fisco se destine a pagar los sueldazos de parte de los jubilados de la 20530.





Actualidad



Inmigrantes en el mundo

La fuerza oculta que mueve el dinero

Algunos días atrás, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) lanzó un reporte en el que indicaba que a nivel mundial existen alrededor de 86 millones de trabajadores inmigrantes. Este número seguirá creciendo, en tanto la oferta de trabajo sea mayor que la demanda en sus lugares de origen y exista una amplia brecha salarial entre los países en desarrollo y los desarrollados.

TENDIENDO LAS REMESAS

Lo que cabe destacar es que los inmigrantes generan considerables beneficios económicos. Según el Banco Mundial, en el 2002 las remesas constituyeron la segunda mayor fuente de financiamiento externo de los países en desarrollo: cerca de US\$ 80 mil millones fueron enviados ese año por inmigrantes a sus familias. De este modo colaboran con el crecimiento de sus naciones. Cabe señalar que el flujo de remesas ha presentado una tendencia establemente creciente en los últimos años y se espera que se mantenga en el mediano plazo. Es más, se estima que en el mediano plazo despegarán sobre todo las remesas de los no residentes o trabajadores temporales. El progreso en las negociaciones del cuarto modo del acuerdo de servicios de la OMC (presencia de personas físicas) puede facilitar esta forma de trabajo.

La OIT reconoce además la contribución de los inmigrantes en términos del impacto en la edad promedio de la población de algunos países desarrollados que continúan "envejeciendo". Los inmigrantes legales ayudan a financiar los gastos previsionales de dichos gobiernos, un costo que continúa aumentando. Incluso algunos de aquellos países, como Alemania y Suecia, han lanzado políticas para atraer a inmigrantes calificados. Asimismo, esta fuerza laboral adicional también impulsa el crecimiento económico de los países que la acogen. Un estudio de Brezis y Krugman señala que si bien cuando un país recién comienza a recibir flujos considerables de inmigrantes, los salarios reales tienden a caer, en el largo plazo la inversión se verá impulsada y el impacto en los salarios puede terminar siendo positivo. No obstante, una exitosa transición al largo plazo puede depender de factores como la confianza de los inversionistas y de programas gubernamentales que promocionen la inversión de manera efectiva. Sin embargo, uno de los problemas que ocasiona la migración es la fuga de talentos. Es decir, gente profesional y altamente calificada que deja su país en busca de oportunidades en otro lugar del planeta. La OIT estima que alrededor de 400,000 científicos e ingenieros provenientes de países en desarrollo trabajan en el primer mundo.

Según Jagdish Bhagwati, en lugar de limitar la inmigración, los países desarrollados deberían concentrarse en manejarla adecuadamente, con el objetivo de aprovechar los beneficios que genera una mayor movilidad internacional del trabajo y de evitar las consecuencias negativas de los límites, como los miles de inmigrantes ilegales que arriesgan su vida cruzando fronteras y las mafias que trafican con ellos. En cuanto a los países en desarrollo, Bhagwati les recomienda no solo aprovechar a sus autoexiliados como fuente de divisas, sino también como nexos para promover el comercio, la inversión y el turismo. Asimismo, podrían eliminar los obstáculos que sus ciudadanos enfrentan cuando buscan dejar el país.

SOMOS MÁS

La importancia de los inmigrantes no se puede negar. Estados Unidos es un ejemplo: es un país forjado por inmigrantes y, le pese a quien le pese, es un hecho que los hispanos se han convertido en su mayor minoría étnica, representando alrededor

del 13% de su población total y se espera que en el 2050 alcancen el 24.5%. Por ende, su poder político es cada vez mayor. Así, algunos de los estados más grandes de EE.UU. como California, Nueva York, Texas, Florida e Illinois cuentan con las mayores poblaciones hispanas. En el Colegio Electoral, estos estados combinados representan más de la mitad de los votos que un candidato necesita para llegar a la Casa Blanca. No obstante, el voto de los hispanos no está bien definido como el de los afroamericanos, que en su mayoría votan por los demócratas. La volatilidad en el voto se puede explicar por la variedad de orígenes de los inmigrantes hispanos, pero mayormente tienden a votar por los demócratas. Y en cuanto a poder económico, el poder adquisitivo de los hispanos en EE.UU. bordea los US\$ 630 mil millones anuales, con lo cual la comunidad hispana se corona como una de las diez mayores economías del mundo.

| Ranking: inmigrantes admitidos en EE.UU. por país de origen en el año fiscal 2002 | | | |
|--|----------------------|-------------------|--|
| Puesto | País | N° de inmigrantes | |
| 1 | México | 219,380 | |
| 2 | India | 71,105 | |
| 3 | China | 61,282 | |
| 4 | Filipinas | 51,308 | |
| 5 | Vietnam | 33,627 | |
| 6 | El Salvador | 31,168 | |
| 7 | Cuba | 28,272 | |
| 8 | Bosnia-Herzegovina | 25,373 | |
| 9 | República Dominicana | 22,604 | |
| 10 | Ucrania | 21,217 | |
| 22 | Perú | 11,999 | |

Fuente: U.S. Citizenship and Immigration Services (USCIS)

Flahoración: COMEXPERU



toda la información que su empresa necesita con sólo hacer click aquí



Economía



¡S/.1,456 millones más en el presupuesto!

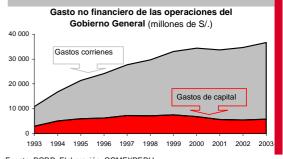
¿A dónde va el dinero de los peruanos?

A principios de la semana pasada el Ejecutivo presentó al Congreso el proyecto de Ley N° 10645 donde solicita la autorización de un crédito suplementario en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2004. El monto a solicitar es de aproximadamente S/. 1,456 millones adicionales. De esta manera, se le suma al presupuesto inicial de S/. 39,440 millones esta cantidad, con lo que la reducción en el presupuesto de 5% que se había conseguido en un primer momento (comparado con el ejecutado en el 2003) ahora sería tan solo de 1%. ¿Quién nos asegura que no habrá más aumentos "prohuelgas" para el resto del año fiscal?

¡GASTO SIN CALIDAD!

Para el sector Educación se destinarían S/. 391 millones, de los cuales el 87.4% servirá para financiar el incremento de la asignación especial al personal docente (S/. 70 desde mayo y S/. 45 a partir de agosto, además del aumento de S/. 50 para el personal administrativo activo). ¿Dónde queda la implementación de nuevos centros escolares, la remodelación de los ya existentes, el material de enseñanza, el Internet? El Gobierno solo le destinaría a estas otras "demandas", que no son tan

sociales, tan solo el 12.6% de la partida asignada. El mismo problema de calidad en la asignación se presenta en las universidades nacionales, las cuales recibirán S/. 49 millones destinados a cubrir el incremento de S/. 50 al personal no comprendido en el D.S. N°20-2004-EF. Por su parte, el sector Salud recibiría S/. 284 millones adicionales, los cuales serán asignados a financiar el incremento del escalafón de médicos, obstetrices y enfermeras. ¿El instrumental quirúrgico y los medicamentos? La norma no los contempla. El sector agrario es otra joyita. El aumento de S/. 70 millones que recibiría este sector estarían destinados principalmente al Agrobanco, institución que al primer trimestre del 2004 arroja pérdidas por S/. 4.88 millones; es decir que, a este ritmo, en aproximadamente 3.5 años ya se habría perdido todo el aumento.



Fuente: BCRP. Elaboración: COMEXPERU.

¿A qué llevan todos estos incrementos? A que la importancia de los gastos corrientes sobre el total del presupuesto del sector público se mantenga y siga aumentado; desapareciendo poco a poco los recursos destinados a la inversión pública que sí retribuye una rentabilidad al erario nacional y facilita el desarrollo productivo del país, demanda que es reclamada por todos los sectores de la población, y no solo por "algunos".

¿A QUIÉN LE PASAN LA CUENTA?

Quedó establecido por el MEF que su financiamiento será mediante los recursos fiscales provenientes del ITF, del Impuesto a la Renta, de los desembolsos de la CAF y de otros ingresos, tal como se aprecia en el presente cuadro. Se quiere financiar gasto corriente permanente con impuestos temporales como el ITF; con un préstamo (que no se repite a menos que se siga emitiendo deuda, lo cual no siempre es conveniente); y con Impuesto a la Renta, cuya recaudación responde al ciclo económico, con expansiones y recesiones. En resumen, se esta financiando un incremento permanente, el cual no responde a criterios de rendimiento, con variables que no son constantes en el tiempo.

| Financiamiento del Crédito Suplementario (millones de S/.) | | |
|---|-------|--|
| ITF | 687 | |
| Impuesto a la Renta | 413 | |
| Desembolsos CAF* | 279 | |
| Otros Ingresos (IGV) | 77 | |
| Total | 1,456 | |

*Previstos en el MMM 2004-2006 Fuente: MEF. Elaboración: COMEXPERU.

De esta manera se continúa recurriendo a argumentos sociales para mantener un Estado en "sobrepeso" y obsoleto. Hay que comenzar por redefinir las funciones que debe cumplir el Estado; asimismo, organizarlo de tal forma que pueda cumplir dichas funciones y diseñar instrumentos que permitan monitorear los resultados.



Obtenga en línea Información de Comercio Exterior y Riesgo

Promoción Especial para los Socios de COMEXPERU





CONTACTENOS AL 225-5010

http://www.certicom.com.pe

Comercio Exterior



TLC

El segundo gran impulso para la inversión

Uno de los principales beneficios que se le atribuye a la firma de un TLC con EE.UU. es la consolidación de las reformas iniciadas en los años noventa y la implementación de un marco legal más estable para la inversión. Lo que no suele mencionarse es de qué reformas se trata y mediante qué acuerdos se lograrán esos objetivos. En este artículo realizamos un análisis del capítulo de inversiones firmado entre el CAFTA y EE.UU. en su TLC, lo que nos permitirá aclarar en gran medida el tema. No obstante, muchas otras medidas de gran importancia se definirán en otros capítulos como los de compras estatales, propiedad intelectual, servicios, entre otros, que también recomendamos sean analizados en detalle.

¿QUÉ NOS DEPARA EL ACUERDO CON EE.UU.?

El capítulo se divide en cuatro secciones: la inversión, el mecanismo de solución de controversias, las definiciones y los anexos.

En la primera se definen las condiciones de inversión que aseguran cada una de las partes a los demás. Se acuerda por ejemplo que las inversiones de las demás partes recibirán el mismo trato que las nacionales y no serán discriminadas con respecto a las inversiones de otros países. Asimismo se asegura un nivel mínimo de trato y la libertad para realizar transferencias. De esta manera se le ofrece a los inversionistas extranjeros un marco de inversión favorable y sobre todo estable. Este capítulo también brinda respaldo a la propiedad de las inversiones al definir con claridad los requisitos necesarios para poder proceder a una expropiación. Estos contemplan no solo la necesidad pública y la realización de un proceso no discriminatorio, sino además el pago justo y oportuno del mismo. Considera además la expropiación indirecta, que busca evitar que el Gobierno promueva medidas que a pesar de que no involucren un cambio en la propiedad, menoscaben el valor de las inversiones. Si bien esta medida está dirigida a proteger la inversión extranjera, es una importante herramienta para evitar las medidas confiscatorias que afectan también a las inversiones nacionales. Finalmente se asegura que el Gobierno no exigirá a las inversiones ni inversionistas el cumplimiento de requisitos de desempeño (exportaciones, contenido nacional, preferencias a proveedores nacionales, etc); menos aun como condición para recibir alguna ventaja.

Sin embargo, este marco legal es acompañado por una serie de excepciones que reducen el alcance del acuerdo y, con ello, los beneficios del mismo (sección cuatro). Así, se han planteado dos anexos, uno de excepciones y otro de reservas. En estos apartados se detallan algunos sectores y medidas que los países desean que no se rijan bajo las normas del capítulo; asimismo se establecen las reservas en sectores y políticas que, aunque son incluidas en un principio, pueden ser excluidas luego. Uno de los objetivos de la negociación debe ser limitar el uso de estas excepciones, tanto por EE.UU. como por nosotros.

En la segunda sección se establece un mecanismo de solución de controversias que regula las desavenencias entre una empresa y un estado, basado principalmente en el arbitraje. A pesar de ser este un sistema bastante transparente, cuando nos toque negociar debemos ser cuidadosos con la facilidad con que podrían enviarnos a arbitrajes internacionales debido a que estos pueden ser muy costosos.

La tercera sección corresponde a las definiciones. En esta parte el aspecto más controversial es la consideración de la deuda, dentro de esta la deuda pública, como inversión. Si bien es un mecanismo de presión hacia la responsabilidad fiscal (por el riesgo que implicaría no poder cumplir con dichas obligaciones), se debe sopesar este beneficio con el riesgo de ofrecer condiciones de inversor a un comprador de bonos, por ejemplo.

SIGUE EL CAMINO AMARILLO

El proceso de apertura comercial y la implementación de políticas de libre mercado tuvieron como resultado un crecimiento exponencial de la inversión extranjera directa. Sin embargo, en los últimos años esta ha atenuado su dinámica. Es evidente que requiere un nuevo impulso. La firma de un TLC con EE.UU., y con ello la implementación de todos los compromisos mencionados anteriormente -entendiéndose que una buena negociación reduci-

rá al máximo los riesgos identificados- puede ser uno de los factores más importantes para conseguir ese nuevo impulso para la inversión. Contamos con las experiencias de varios

Evolución del stock de inversión directa extranjera (millones de US\$)

15,000

10,000

5,000

Fuente: Proinversión. Elaboración: COMEXPERU

otros países en desarrollo para reconocer las mejores opciones. El éxito de esta iniciativa dependerá de que prime el debate técnico y de que se dejen de lado los afanes protagónicos a cambio del trabajo en equipo y los intereses individuales por el bienestar del país.